

Dr. Jorge J. Falciano  
Administrador General  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°81/2023.**

Mendoza, 09 de Agosto de 2023.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-05655871- -GDEMZA-** **MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE 1 (UNO) EQUIPO REAL TIME PCR PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENETICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.**

Que la adquisición mencionada obedece a la necesidad de actualizar la tecnología empleada para la cuantificación de ADN que se realiza en el Laboratorio del RPHGYD. Hoy en día se cuenta con un ABI750, equipo Real time-PCR utilizado en la cuantificación de ADN que fue adquirido en el año 2011. El mismo se utiliza en la amplificación de ADN mitocondrial (método empleado principalmente en muestras de mala calidad). Si bien el equipo aún cumple las funciones para las que se destinó originalmente, el hecho de poseer una antigüedad de más de 12 años, hace que sea necesario aumentar los mantenimientos en el mismo, además de contar con tecnología desactualizada para los tiempos que corren y que dicho modelo se encuentra discontinuado dificultando el reemplazo de repuestos. Por otro lado, el flujo óptimo de trabajo consiste en separar completamente el procesamiento de muestras para ADN mitocondrial del resto. Hasta ahora, si bien se ha logrado optimizar los procesos haciendo un esfuerzo en la organización de los mismos para separarlos y evitar contaminaciones, lo ideal sería utilizar dos equipos diferentes para estas funciones. Cabe destacar que la tecnología que a adquirir es de punta, siendo la misma la más actualizada en el mercado.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de **USD55.461,51** (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO con 51/100), convertibles a pesos argentinos **\$16.139.299,41** (PESOS: DIECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE con 41/100), según cotización del dólar billete tipo vendedor del BNA del día 04/08/2023 (USD1=\$291,00) monto susceptible de ser modificado

DI-2023-05919701-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

al momento de la adjudicación (Orden 6 - Documento GEDO N° DOCFI-2023-05861674-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 8- Documento GEDO N°IF-2023-05891971-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

**RESUELVE:**

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la **ADQUISICION DE 1 (UNO) EQUIPO REAL TIME PCR PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENETICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**, por la suma de **USD55.461,51** (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO con 51/100), convertibles a pesos argentinos **\$16.139.299,41** (PESOS: DIECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE con 41/100), según cotización del dólar billete tipo vendedor del BNA del día 04/08/2023 (USD1=\$291,00) monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$16.139.299,41** (PESOS: DIECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE con 41/100) sea imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – BIENES DE CAPITAL – Clasificación Económica 511.01 - **Financiamiento 368** - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – UGC P96007 – PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Dr. Miguel Marino, Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas del MPF y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción a la Bioq. Laura Locarno, y al Bioq. Dante Corradi ambas con desempeño laboral en el Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

VI) **APROBAR** el el Anexo I "Grilla de Evaluación" de Orden 4- Documento GEDO N° PLIEG-2023-05851315-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliegos de Condiciones de Orden 5 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-05851418-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; y  
DI-2023-05919701-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

el Presupuesto Oficial de Orden 6 - Documento GEDO N° DOCFI-2023-05861674-  
GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

